



## CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Fundado el 11 de mayo en 1918

---

Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2020

Estimados socios,

Informamos que de acuerdo a la Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete N° 1518/2020, publicada en el Boletín Oficial en el día de la fecha, se dispuso que **NO PODRÁN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO NI REALIZAR DEPORTES** individuales en el ámbito de la República Argentina quienes pertenezcan a los denominados **grupos de riesgo**:

- las personas mayores de sesenta (60) años de edad
- embarazadas
- quienes presentan enfermedades respiratorias crónicas (enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo), enfermedades cardíacas, inmunodeficiencias, diabetes, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses o cirrosis hepática.

Por tal motivo, las reservas de turnos realizadas por socios que pertenezcan a estos grupos quedan canceladas y solicitamos a los socios comprendidos en esta normativa que no asistan a las sedes por el momento.

Los mantendremos informados acerca de cualquier novedad.

Cordialmente,

Comisión Directiva  
Club Universitario de Buenos Aires

Link al Boletín Oficial de la República Argentina:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233764/20200819>